



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUMINICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 070-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Reivindicatorio	732834089002-2020-00116	Reinaldo Arango Gutiérrez	Yolanda Arango Pérez y otro	22/09/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00110	Banco Agrario de Colombia S.A.	Daniel David Ramírez Betancourt	22/09/2020	1 y MC
Ejecutivo	732834089002-2020-00111	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leidy Johanna Restrepo Ocampo	22/09/2020	1 y MC
Ejecutivo	732834089002-2020-00117	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luisa María González Mejía	22/09/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.